Naciones Unidas E/CN.7/2015/6-E/CN.15/2015/6

Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes
58º período de sesiones
Viena, 9 a 17 de marzo de 2015
Tema 3 del programa provisional*
Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
24º período de sesiones
Viena, 12 a 16 de mayo de 2015
Tema 3 a) del programa provisional**
Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del grupo de trabajo sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Nota de la Secretaría

Resumen

La presente nota se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2013/246 del Consejo Económico y Social, en que el Consejo renovó hasta el primer semestre de 2015 el mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como en las resoluciones de la Comisión de Estupefacientes 52/13, 54/10, 54/17 y 56/11 y las resoluciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal 18/3, 20/1, 20/9 y 22/2. La presente nota se refiere a la labor realizada por el grupo de trabajo en el período comprendido entre el 20 de noviembre de 2014 y el 12 de enero de 2015. En el documento E/CN.7/2014/8/Add.1-E/CN.15/2014/8/Add.1 figura información sobre la labor del grupo de trabajo en el período comprendido entre el 12 de febrero y el 1 de octubre de 2014.

* E/CN.7/2015/1.
** E/CN.15/2015/1.

V.15-00180 (S) 160215 160215

Se ruega reciclar

I. Deliberaciones

1. Del 20 de noviembre de 2014 al 12 de enero de 2015, el grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito celebró una reunión oficial y dos reuniones oficiosas. El grupo de trabajo siguió examinando cuestiones relacionadas con los temas del programa aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2013/246 y por la Comisión de Estupefacientes en su resolución 52/13 y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su resolución 18/3, y de conformidad con los mandatos contenidos en los anexos de esas resoluciones, así como con lo dispuesto en las resoluciones de la Comisión de Estupefacientes 54/10, 54/17 y 56/11 y las resoluciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal 20/1, 20/9 y 22/2.

2. En la reunión del grupo de trabajo celebrada el 20 de noviembre, la Secretaría presentó el informe del Director Ejecutivo sobre la ejecución del presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para el bienio 2014-2015 (E/CN.7/2014/18-E/CN.15/2014/21), incluidos los proyectos de resolución que se presentarían en la continuación de los períodos de sesiones de las dos Comisiones en diciembre de 2014, e informó sobre la aplicación en 2014 de la recuperación total de los costos para el período 2014-2015. El grupo de trabajo fue informado de la utilización de los gastos de apoyo a los programas y los fondos para fines generales. Además, se hizo referencia a las medidas de ahorro aplicadas por la Oficina en 2014. Algunas delegaciones expresaron su apoyo al modelo de recuperación total de los costos, y señalaron que contribuiría a la eficiencia en función de los costos, la sostenibilidad, la transparencia y la dirección estratégica de la Oficina. También se puso de relieve el bajo nivel de los fondos para fines generales y la importancia de aplicar oportuna e íntegramente la recuperación total de los costos. Varios oradores mencionaron que el actual marco estratégico de la Oficina necesitaba nuevas mejoras para crear vínculos más eficaces entre los programas regionales y temáticos, establecer prioridades más claras y aumentar la transparencia. Otros oradores subrayaron la importancia de la gestión transparente, basada en resultados y mandatos. Se hizo referencia a la futura elaboración por parte de la UNODC de un informe anual y un llamamiento anual para la obtención de fondos, la aplicación retroactiva de la recuperación total de los costos, la implantación de Umoja y el funcionamiento del comité encargado de supervisar la aplicación de la recuperación total de los costos establecido en la Oficina. El grupo de trabajo también fue informado sobre el programa regional de la UNODC para Europa sudoriental, incluida la lucha contra el tráfico ilícito y la delincuencia organizada, el mejoramiento de la integridad y la justicia y la prevención y tratamiento del uso indebido de drogas. La Secretaría explicó más detalladamente la gestión de recursos humanos en la UNODC y describió aspectos como la composición del personal de la sede de la UNODC y las oficinas extrasede, las políticas de la organización que regulan la representación geográfica y el equilibrio de género en el personal de la UNODC y la situación actual al respecto, además de la política de las Naciones Unidas de conciliación de la vida laboral y la vida personal. Se informó a los asistentes a la reunión de que todavía no se había alcanzado el objetivo general de la representación paritaria de ambos sexos y de que el Director Ejecutivo de la UNODC seguía haciendo hincapié en promover un mayor equilibrio de género en el personal de la UNODC en todas

las categorías. Con respecto al sistema de intervalos convenientes a que está sujeta la representación geográfica, se informó a los asistentes sobre la política establecida por la Asamblea General, que es aplicable solo a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario. En ese sentido, se destacó la excepcionalidad de la UNODC, en la que el 80% de los puestos se financian mediante recursos extrapresupuestarios. Varias delegaciones se mostraron preocupadas por la representación geográfica en la UNODC, especialmente en los puestos de categoría superior. En relación con el equilibrio de género, las delegaciones expresaron su preocupación por la baja representación de las mujeres en las categorías superiores. El 27 de noviembre la Secretaría celebró una reunión informativa oficiosa de seguimiento sobre los proyectos de resolución relativos al presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2014-2015.

3. Durante la reunión celebrada el 2 de diciembre, la UNODC presentó el nuevo programa temático sobre la salud y los medios de vida, que incluía intervenciones para la prevención del uso indebido de substancias, el tratamiento y la rehabilitación de los consumidores de drogas, y la prevención, tratamiento y atención del VIH/SIDA, también en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas como la Organización Mundial de la Salud y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). Se destacó que el componente de desarrollo alternativo del programa temático era un pilar fundamental de la fiscalización internacional de drogas, habida cuenta de que abordaba los cultivos ilícitos y los problemas sociales, económicos y de salud que el tráfico de drogas mundial causaba a las comunidades. Se mencionó asimismo el componente relativo a los delitos contra la vida silvestre y los bosques. Los oradores agradecieron la labor desempeñada por la UNODC sobre la prevención y el tratamiento del consumo de drogas y los trastornos relacionados con el consumo de drogas y la rehabilitación, también en relación con el VIH/SIDA, y observaron que dicha labor estaba en consonancia con los tratados sobre fiscalización internacional de drogas y los mandatos asignados a la Oficina. Algunas delegaciones subrayaron la importancia del desarrollo alternativo, que era una de las medidas eficaces de lucha contra los estupefacientes en el marco de una estrategia de desarrollo económico más amplia. Durante la reunión también se presentó el programa regional para promover actividades de lucha contra los estupefacientes en el Afganistán y países vecinos (para el período 2011-2014), destacando actividades y logros con respecto a la cooperación en materia de cumplimiento de la ley, la cooperación en asuntos jurídicos, la prevención y el tratamiento de la drogodependencia en grupos vulnerables y el análisis de tendencias y repercusión. Los oradores destacaron los problemas que el aumento del cultivo de opio en el Afganistán planteaba a las comunidades rurales, y señalaron que las medidas de desarrollo alternativo no deberían adoptarse de manera aislada, especialmente en situaciones posteriores a un conflicto. En la reunión también se presentaron las conclusiones y las recomendaciones del examen independiente de mitad de período del Proyecto de Comercio de Opiáceos Afganos. De la evaluación se concluyó que el Proyecto había realizado contribuciones de utilidad para la planificación de intervenciones de lucha contra los estupefacientes. Al grupo de trabajo se le facilitó la respuesta de la administración a cada recomendación. El grupo de trabajo finalizó su examen de los proyectos de resolución incluidos en el informe del Director Ejecutivo sobre la ejecución del presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2014-2015, incorporando todas las observaciones formuladas por las delegaciones. Además, se

aprobó un proyecto de declaración de los copresidentes del grupo de trabajo que podría servir de base para el examen del funcionamiento del organismo en la continuación de los períodos de sesiones y en los períodos de sesiones ordinarios de las Comisiones. El grupo de trabajo convino en que la declaración se incluyera en los respectivos informes sobre la continuación de los períodos de sesiones a fin de utilizarla como base para el examen del funcionamiento del grupo de trabajo por parte de la Comisión de Estupefacientes en su 58º período de sesiones y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 24º período de sesiones.

4. En su reunión oficial celebrada el 12 de enero de 2015, el grupo de trabajo acordó varias recomendaciones que serían examinadas por la Comisión de Estupefacientes en su 58º período de sesiones y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 24º período de sesiones, y que abarcaban aspectos como la prórroga del mandato del grupo de trabajo, el apoyo continuo para el fortalecimiento de la situación financiera de la UNODC y la promoción de una cultura de evaluación y del enfoque de programas integrados en la Oficina (véase el anexo). Además, el Director Ejecutivo se dirigió a los presentes para poner de relieve la coherencia estratégica y operativa general alcanzada por la Oficina mediante un enfoque interregional integrado y acciones como la iniciativa "interconexión de las redes", concebida para promover una mayor cooperación entre los centros de coordinación y las plataformas existentes en materia de cumplimiento de la ley y luchar contra el tráfico de drogas, en particular los opiáceos procedentes del Afganistán. También se hizo referencia a un marco de gestión de riesgos institucionales que se había presentado con el objetivo de prever posibles problemas y responder a ellos, y a la labor del comité interno entre divisiones de alto nivel establecido para supervisar el progreso y las dificultades derivadas de la implantación del modelo de recuperación total de los costos. En la reunión se informó asimismo de los progresos obtenidos en la ejecución del programa regional de la UNODC para promover el estado de derecho y la lucha contra el problema de las drogas y el delito en Asia meridional durante el período 2013-2015, prestando especial atención a las actividades y los logros relativos a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, incluidos el tráfico de drogas, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, los delitos contra la vida silvestre y la delincuencia marítima, la lucha contra la corrupción, la prevención del terrorismo, la prevención del consumo de drogas y el tratamiento y la atención de los drogodependientes y la prevención del VIH/SIDA. Los oradores señalaron que las drogas ilícitas eran un importante desafío para los países de la región debido a su ubicación entre dos de las principales áreas productoras de opio del mundo. Se señaló que el abuso de medicamentos sujetos a prescripción médica y la desviación de precursores eran problemas de nueva aparición en Asia meridional. La Dependencia de Evaluación Independiente presentó información actualizada sobre su trabajo y los planes para 2015. Se informó a los participantes de que la Asamblea General había aprobado la resolución 69/237 sobre el fomento de la capacidad para la evaluación de las actividades de desarrollo en los países y de que en abril de 2015 tendría lugar en Viena un debate de alto nivel sobre el uso de la evaluación en la formulación de políticas basada en pruebas. Por último, la Secretaría presentó una copia preliminar del informe, que presentaría a la Comisión de Estupefacientes en su 58º período de sesiones, sobre la aplicación de las resoluciones y decisiones relativas al programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito adoptadas desde 2012 en las que se

requería la adopción de medidas por parte de la Oficina (E/CN.7/2015/10), para que el grupo de trabajo la examinara. Se informó asimismo que se estaba preparando un informe similar sobre la aplicación de las resoluciones y decisiones relativas a la prevención del delito y justicia penal adoptadas desde 2012 en las que se requería la adopción de medidas por parte de la Oficina, que se presentaría a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 24º período de sesiones.

II. Cuestiones administrativas y de organización

5. Conforme a las orientaciones de los copresidentes, Reza Najafi (República Islámica del Irán) e Ignacio Baylina Ruiz (España), el grupo de trabajó celebró dos reuniones oficiosas los días 20 de noviembre y 2 de diciembre de 2014. El 12 de enero de 2015 tuvo lugar una reunión oficial.

6. La declaración de los copresidentes del grupo de trabajo (E/CN.7/2014/CRP.16-E/CN.15/2014/CRP.8), mencionada anteriormente, se ultimó durante la reunión celebrada el 2 de diciembre de 2014 y se puso a disposición de la sesión conjunta de la continuación del 57º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la continuación del 23º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebrada el 4 de diciembre de 2014. En cumplimiento de la recomendación formulada por las respectivas Mesas ampliadas, tanto la Comisión de Estupefacientes como la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal decidieron incluir la declaración en el informe sobre la continuación de sus respectivos períodos de sesiones.

7. La Secretaría siguió presentando documentos e información al grupo de trabajo en formato electrónico e impreso, y también en una página web de dominio público (www.unodc.org/unodc/en/commissions/FINGOV/FINGOV-index.html) y una página web protegida para los Estados Miembros (www.unodc.org/missions/en/wggf/index.html), establecidas y mantenidas por la Secretaría y puestas a disposición del grupo de trabajo.

Anexo

Recomendaciones del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

A. Introducción

1. El tercer mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC finalizará en el primer semestre de 2015. Se prevé que la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, de conformidad con la decisión 2013/246 del Consejo Económico y Social, lleven a cabo un examen exhaustivo del funcionamiento del grupo de trabajo y consideren la posibilidad de prorrogar su mandato en sus respectivos períodos de sesiones 58º y 24º, respectivamente, que se celebrarán en el primer semestre de 2015. Conforme a la práctica establecida, y para facilitar las consultas de las Comisiones, los copresidentes del grupo de trabajo prepararon una declaración que fue aprobada por el grupo de trabajo en su 11ª reunión celebrada el 2 de diciembre de 2014 y examinada en la reunión conjunta de la continuación del 57º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la continuación del 23º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, que la incluyeron en sus respectivos informes. Las propuestas que figuran a continuación sobre la labor futura del grupo de trabajo incorporan la declaración realizada por los copresidentes.

B. Recomendaciones del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

2. En su reunión oficial del 12 de enero de 2015, el grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito formuló las siguientes recomendaciones, que habrá de examinar la Comisión de Estupefacientes en su 58º período de sesiones y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 24º período de sesiones:

Prórroga del mandato del grupo de trabajo

a) Reafirmar la eficiencia con que el grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC coadyuva al mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC prorrogando el mandato del grupo de trabajo para que siga desempeñando su función de foro para el diálogo entre los Estados Miembros y entre los Estados Miembros y la Secretaría sobre la elaboración y ejecución de los programas temáticos y regionales de la UNODC, y siga

examinando periódicamente los asuntos financieros, de gobernanza y de evaluación y supervisión relativos a la Oficina;

b) Reafirmar la función de la Comisión de Estupefacientes como principal órgano normativo de las Naciones Unidas en materia de fiscalización internacional de drogas y como órgano rector del programa contra la droga de la UNODC y la función de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal como principal órgano normativo de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y como órgano rector del programa contra el delito de la Oficina;

c) Expresar una vez más su continua preocupación por la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y señalar que es consciente de la continua necesidad de seguir tratando esas cuestiones de una manera pragmática, orientada a los resultados, eficiente y cooperativa;

d) Reafirmar la resolución 52/13 de la Comisión de Estupefacientes y la resolución 18/3 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, así como las resoluciones de la Comisión de Estupefacientes 54/10, 54/17 y 56/11 y las resoluciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal 20/1, 20/9 y 22/2;

e) Decidir renovar el mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito hasta la parte del período de sesiones de las Comisiones que se celebrará en el primer semestre de 2017, momento en que las Comisiones llevarán a cabo un examen exhaustivo del funcionamiento del grupo de trabajo y considerarán la posibilidad de prorrogar su mandato;

Apoyo continuo al fortalecimiento de la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

f) Recordar que el grupo de trabajo ha examinado en varias ocasiones cuestiones relacionadas con la recaudación de fondos y el modo de lograr un equilibrio sostenible entre la financiación básica y la financiación con cargo a recursos complementarios de la UNODC para asegurar la capacidad de ejecución y la sostenibilidad de los programas temáticos, mundiales y regionales;

g) Recordar también que el grupo de trabajo ha estado estudiando la posibilidad de aplicar la resolución 56/17 de la Comisión de Estupefacientes y la resolución 22/9 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, y ha recibido información sobre la transición al nuevo modelo de financiación basado en la recuperación total de los costos;

h) Solicitar al grupo de trabajo que continúe examinando y analizando la situación de la financiación y la gestión financiera de la UNODC, y para ello, entre otras cosas:

i) Reciba informes sobre el proceso de movilización de recursos y facilite dicho proceso, a fin de promover los programas integrados de la UNODC[a]

[a] La definición de la UNODC del "enfoque de programación integrada" incluye también los programas por países aprobados por el comité de examen de los programas.

destacando sus necesidades de recursos, y aumentar la previsibilidad de la financiación de conformidad con la estrategia de mediano plazo;

ii) Continúe examinando con la UNODC los esfuerzos encaminados a seguir alentando a los donantes a que proporcionen financiación para fines generales, entre otras cosas aumentando aún más la transparencia y mejorando la aplicación de la recuperación total de los costos y la calidad de los informes y la comunicación, y continúe examinando los motivos del bajo nivel de la financiación para fines generales con miras a restablecer un equilibrio adecuado entre los fondos para fines generales y los fondos para fines especiales;

iii) Continúe examinando más a fondo la viabilidad, los progresos y las repercusiones de la aplicación de la recuperación total de los costos y la aplicación flexible de los gastos de apoyo a los programas, con miras a aumentar la eficacia y mejorar los resultados de los programas de asistencia técnica de la Oficina;

Apoyo continuo a la promoción de un enfoque de programas integrados

i) Recordar que el grupo de trabajo ha estado siguiendo los progresos realizados por la UNODC en lo que respecta a la aplicación de un enfoque de programación integrada que tiene por objetivo estrechar los vínculos entre los mandatos normativos y la asistencia técnica operacional, y al fortalecimiento de los vínculos entre la labor normativa, la planificación estratégica, la evaluación, la labor programática, la movilización de recursos y la colaboración con los interesados pertinentes;

j) Solicitar al grupo de trabajo que:

i) Continúe promoviendo un diálogo periódico entre todos los Estados Miembros, así como con la UNODC, sobre la planificación y formulación de las actividades operacionales de la Oficina, en especial con respecto a sus programas temáticos, mundiales y regionales, en consonancia con la estrategia de mediano plazo y el marco estratégico;

ii) Continúe recibiendo información de la UNODC sobre los progresos realizados en la ejecución de los programas regionales, mundiales y temáticos, así como en la integración de las enseñanzas y las recomendaciones extraídas de las evaluaciones en cada región y entre regiones, velando por la complementariedad de los programas y su conformidad con el marco estratégico para el período 2014-2015 y la estrategia de la UNODC para el período 2012-2015;

iii) Continúe examinando con la UNODC la aplicación de la gestión y la presupuestación basadas en los resultados;

Apoyo continuo a la promoción de una cultura de evaluación en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en todas las etapas de planificación, elaboración y ejecución de los programas

k) Recordar que en numerosas ocasiones se han presentado al grupo de trabajo conclusiones de las evaluaciones y que, en esas ocasiones, los participantes

han reiterado la importancia de contar con una función de evaluación institucional sostenible, eficaz y funcionalmente independiente en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, centrada en la ejecución, el desempeño y las repercusiones de los programas integrados y su conformidad con los mandatos de la Oficina;

l) Solicitar al grupo de trabajo que invite a la Dependencia de Evaluación Independiente a que:

i) Continúe presentando al grupo de trabajo las conclusiones de las evaluaciones de los programas de la UNODC;

ii) Continúe promoviendo una cultura de evaluación en toda la UNODC en todas las etapas de planificación, elaboración y ejecución de los programas;

iii) Continúe colaborando con la UNODC en el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión competentes;

iv) Continúe colaborando con la UNODC para reforzar la coordinación entre los órganos de evaluación y auditoría y otros órganos de supervisión con objeto de establecer un proceso continuo y coordinado de supervisión de los proyectos y programas de la UNODC;

Apoyo continuo al fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos a fin de mejorar el equilibrio de género y la representación geográfica

m) Recordar que el grupo de trabajo ha venido examinando la cuestión de la representación geográfica y el equilibrio de género en la composición del personal de la UNODC como parte de sus esfuerzos por mejorar la gobernanza de la Oficina;

n) Solicitar al grupo de trabajo que:

i) Continúe examinando la cuestión del género y la representación geográfica y su evolución en relación con un tema específico del programa, a fin de estudiar posibles medidas de mejora en esa esfera;

ii) Continúe recibiendo información actualizada y exhaustiva, incluidos datos desglosados, sobre la composición del personal y las políticas de contratación de la UNODC;

Examen de la forma y de la organización de la labor del grupo de trabajo

o) Decidir que el grupo de trabajo celebre reuniones oficiales y oficiosas conforme a la práctica actual, y que las fechas de esas reuniones sean fijadas por los copresidentes del grupo de trabajo en consulta con la Secretaría;

p) Reiterar la importancia de que los Estados Miembros preparen un plan de trabajo anual indicativo que tenga en cuenta las observaciones de la Secretaría, a fin de orientar la labor del grupo de trabajo;

q) Solicitar que se ponga a disposición del grupo de trabajo la documentación pertinente a más tardar diez días laborables antes de cada reunión;

r) Aprobar el siguiente programa provisional del grupo de trabajo:

1. Presupuesto bienal consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

2. Gobernanza y situación financiera de la Oficina.

3. Evaluación y supervisión.

4. Otros asuntos.